



2025, "Año de la Innovación y Fortalecimiento Educativo."



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
Oficio AJSG 882/2025
Asunto: Comprobación de viáticos
22 MAYO 2025
REVISADO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 842/2025, AJSG 806/2025, AJSG 732/2025, AJSG 393/2025 y AJSG 237/2025 de fechas 16 y 12 de mayo, 29 de abril, 28 y 06 de febrero del año en curso, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para el licenciado **Giovanni Efrén Camarillo Hernández**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 155/2023**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia presencial el **27 de febrero del 2025**, las partes intervinientes solicitan la reprogramación del Juicio, **fixándose para el 12 de mayo del 2025**; por lo que se deja sin efecto la petición de viáticos para el 28 de febrero del 2025; En audiencia **presencial del 12 de mayo del 2025**, se fija **nueva jornada para el 15 de mayo del 2025 a las 11:00 horas**; **dejando sin efecto la petición de viáticos para el 13 y 14 de mayo del 2025**; En audiencia **presencial del 15 de mayo del 2025**, se fija **nueva jornada para el 21 de mayo del 2025 a las 09:00 horas**;
- En audiencia **presencial del 21 de mayo del 2025**, se continua con la audiencia de debate, se lleva a cabo alegatos de clausura y emisión de fallo absolutorio, se fija **Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia para el 28 de mayo del 2025 a las 14:30 horas**, la cual se llevará por medio de **videoconferencia** desde la Sede en la que se encuentre el operador jurisdiccional.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 22 DE MAYO DEL 2025.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

c.c.p. Lic. Giovanni Efrén Camarillo Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



Oficio AJSG 842/2025

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

RECIBIDO
16 MAYO 2025
11:11
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 806/2025, AJSG 732/2025, AJSG 393/2025 y AJSG 237/2025 de fechas 12 de mayo, 29 de abril, 28 y 06 de febrero del año en curso, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para el licenciado **Giovanni Efrén Camarillo Hernández**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 155/2023**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P, según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia presencial el **27 de febrero del 2025**, las partes intervinientes solicitan la reprogramación del Juicio, filándose para el 12 de mayo del 2025; por lo que se deja sin efecto la petición de viáticos para el 28 de febrero del 2025; En audiencia presencial del **12 de mayo del 2025**, se fija **nueva jornada para el 15 de mayo del 2025 a las 11:00 horas**; dejando sin efecto la petición de viáticos para el 13 y 14 de mayo del 2025;
- En audiencia presencial del **15 de mayo del 2025**, se fija **nueva jornada para el 21 de mayo del 2025 a las 09:00 horas**; asimismo solicitándole se asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Giovanni Efrén Camarillo Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	20 de mayo del 2025.	21 de mayo de mayo del 2025.	San Luis potosí-Cd, Valles, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 16 DE MAYO DEL 2025.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

c.c.p. Lic. Giovanni Efrén Camarillo Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



2025, "Año de la Innovación y Fortalecimiento Educativo."



Oficio AJSG 806/2025

Asunto: Incidencia/Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 732/2025, AJSG 393/205 y AJSG 237/2025 de fechas 29 de abril, 28 y 06 de febrero del año en curso, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para el licenciado **Giovanni Efrén Camarillo Hernández**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 155/2023**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P, según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia presencial el **27 de febrero del 2025**, las partes intervinientes solicitan la reprogramación del Juicio, **fijándose para el 12 de mayo del 2025**; por lo que se deja sin efecto la petición de viáticos para el 28 de febrero del 2025;
- En audiencia presencial del **12 de mayo del 2025**, se fija **nueva jornada para el 15 de mayo del 2025 a las 11:00 horas**; **dejando sin efecto la petición de viáticos para el 13 y 14 de mayo del 2025**; asimismo solicitándole se asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Giovanni Efrén Camarillo Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	14 de mayo del 2025.	15 de mayo de mayo del 2025.	San Luis Potosí-Cd, Valles, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

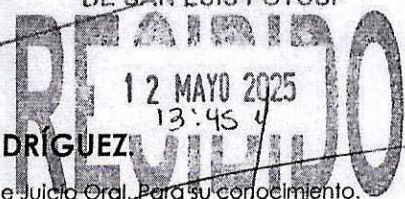
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 12 DE MAYO DEL 2025.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

ADMINISTRADOR JUDICIAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.



c.c.p. lic. Giovanni Efrén Camarillo Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, Para su conocimiento.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



2025, "Año de la Innovación y Fortalecimiento Educativo."



Oficio AJSG 732/2025

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 393/205 y AJSG 237/2025 de fechas 28 y 06 de febrero del año en curso, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para el licenciado **Giovanni Efrén Camarillo Hernández**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 155/2023**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia presencial el **27 de febrero del 2025**, las partes intervinientes solicitan la reprogramación del Juicio, **fixándose para el 12 de mayo del 2025**; por lo que se deja sin efecto la petición de viáticos para el 28 de febrero del 2025; solicitándole se asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Giovanni Efrén Camarillo Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	11, 12 y 13 de mayo del 2025.	12, 13 y 14 de mayo del 2025.	San Luis potosi-Cd, Valles, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 29 DE ABRIL DEL 2025.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

c.c.p. Lic. Giovanni Efrén Camarillo Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN